



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 15 NOV 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-**Qué**, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-516 S: Reunión - Paso Hondo, Comuna Yumbel, Cabrero, Región del Biobío", se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por la Sra. Ruth Sepulveda Navarrete, por concepto de inscripción a nombre del Fisco con certificados de gravámenes completo y copias.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2900 /

1.- **PÁGUESE**; a Ruth América Sepulveda Navarrete RUT: 3.251.982-2, las boletas de Honorarios N° 160435 de fecha 31.10.12, y N° 160321 de fecha 26.10.2012, por un valor de \$ 200.000 / (doscientos mil pesos).

2.- **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma de \$ 200.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30083813-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEZAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 6261333